

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 40

1.DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2013-2782 *Corrección de errores en el texto de la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.*

El presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Corrección de errores en el texto de la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Primero. En la parte final del texto articulado, donde dice "DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA PRIMERA. Medidas cautelares sobre la tramitación de autorizaciones de parques eólicos.", debe decir "DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA. Medidas cautelares sobre la tramitación de autorizaciones de parques eólicos."

Segundo. En el texto de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA, donde dice "Las previsiones contenidas en la disposición adicional décima, de modificación del artículo 3 de la Ley de Cantabria 2/2012 (...)", debe decir "Las previsiones contenidas en la disposición adicional novena, de modificación del artículo 3 de la Ley de Cantabria 2/2012 (...)".

Palacio del Gobierno de Cantabria, 20 de febrero de 2013.

El presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
Juan Ignacio Diego Palacios.

[2013/2782](#)